

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01297 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 05, C.2- expediente digital) tenga en cuenta que en el archivo 03 de este expediente obra la respuesta proveniente de Interrapidísimo, según la cual el demandado no tiene vínculo laboral con esa entidad. Téngase en cuenta, además, que dicha contestación le fue puesta en conocimiento el 25 de octubre de la presente anualidad, en atención a su requerimiento.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

Estado electrónico del 9 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612735ef0e71edcbf7fd840573fd47f287e51a3c1dc04bec083d08f952f2452e**

Documento generado en 07/12/2021 11:50:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>